

PROGRAMA MARCO MUNICIPALES.

Elecciones mayo 2023



Índice

Presentación.....	3
Bloque 1. Recursos para implementar políticas para la mayoría social	5
Bloque 2. Democracia participativa y consultas populares.....	9
Bloque 3. Empleo y promoción económica.....	12
Bloque 4. Servicios públicos esenciales.....	15
Bloque 5. Gestión de residuos, Agua y Movilidad	18
Bloque 6. Ciudades y pueblos que cuidan.....	25
Bloque 7. Infancia y juventud	28
Bloque 8. Autonomía personal y atención a la dependencia.....	32
Bloque 9. La vivienda es un derecho	34
Bloque 10. Ciudades y pueblos con culturas democráticas, laicas y plurales.....	36
Bloque 11. Ciudades y pueblos sostenibles.....	43
Bloque 12. Derechos de los animales	46
Bloque 13. Ciudades y pueblos feministas	49
Bloque 14. Ciudades y pueblos en lucha por los derechos LGTBIQA+	51
Bloque 15. Ciudades y pueblos para que vuelvan los que se han ido y con derechos para los que llegan	54
Bloque 16. Ciudades y pueblos de paz y solidarias con la humanidad	56

Presentación

Izquierda Unida aprobó en la XII Asamblea en su documento político que, frente a la disputa entre propuestas neoliberales y keynesianas para afrontar las consecuencias de esta crisis, nuestra organización levanta orgullosa la bandera de la transformación de la sociedad y el socialismo como la única forma de aprender del pasado y no caer en las trampas y chantajes que las élites dominantes nos han impuesto en crisis anteriores.

Somos conscientes que acabar con la hegemonía neoliberal pasa por la formulación de propuestas alternativas viables y justas.

Ese es nuestro objetivo. **Se trata de construir un nuevo sentido común que ponga por delante lo de todos frente a lo de unos pocos, la cooperación frente a la competencia, la solidaridad frente al egoísmo, el estado frente al mercado y a los de abajo frente a los de arriba.** Sabemos que el camino es unir los intereses de todas las clases subalternas frente a la dinámica perversa de un capitalismo que no solo es injusto, sino que amenaza, literalmente, la vida en nuestro planeta.

Por eso imprescindible construir una transición ecológica justa que incorpore la descentralización del modelo de distribución y comercialización de productos alimentarios, que hay que apostar por la recuperación de materiales teniendo en cuenta que la durabilidad de los productos, su reutilización y reparación es mucho más eficiente en términos energéticos que su reciclado y/o recuperación de los materiales que lo componen y que la protección de los espacios naturales y conservación de la biodiversidad es esencial.

Nos lo creemos profundamente y en esa línea enmarcamos nuestra propuesta política para las elecciones autonómicas y municipales que tendrán lugar en mayo de 2023.

La transformación que propugnamos exige un Estado con un poder público fuerte, democrático y participativo, que se proponga intervenir para garantizar los derechos; para proteger particularmente los derechos de la mayoría social trabajadora, especialmente de las mujeres; para establecer servicios públicos de calidad y universales, que garanticen el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho al ocio; para redistribuir la riqueza y las oportunidades.

No nos conformamos únicamente con promover el bienestar social. Aspiramos a la justicia social y la igualdad. Una revolución democrática y una revolución social son dos procesos íntimamente relacionados.

Queremos determinar los servicios públicos para colmar nuestros derechos y libertades y avanzar hacia la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres.

Aspiramos a construir un país con futuro, con un modelo productivo sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza que generemos. Un país en el que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación, cuidados... un país con derechos, con igualdad real, y cuya actividad no ponga en riesgo la sostenibilidad medioambiental.

En definitiva, decidir qué producir, cómo hacerlo y cómo distribuirlo.

Para conseguirlo es imprescindible articular programas electorales que ilusionen, además de a nuestra militancia y simpatizantes, al conjunto de la clase trabajadora. Y eso solo será posible si son el resultado de procesos de participación para su elaboración vivos, ágiles y que incluyan a redes de activistas, federaciones y asambleas de base. Sin ellas y ellos, sin las miles de personas que ponen su tiempo y su inteligencia a trabajar para soñar en un mundo mejor, no habría avance para la mayoría social. Nuestro propósito debe ir en la línea de completar este programa marco general con una publicación que recopile buenas prácticas y experiencias municipales por temas para que también puedan servir de guía en la elaboración de futuras propuestas.

Somos legión quienes creemos que hay alternativa a lo que nos proponen las élites. Y por ese motivo, cuando nos ponemos a pensar qué comunidades autónomas y qué municipios queremos para los próximos años, se nos ocurren muchas cosas.

Los Programas Marco para las elecciones Autonómicas y Municipales¹ pretenden avanzar hacia un nuevo país en el que los derechos y la dignidad de las personas estén por encima de los intereses económicos de una minoría y por eso, también son tuyos.

¹ Izquierda Unida manifiesta la voluntad de facilitar la accesibilidad universal de todos sus programas electorales.

Bloque 1.

Recursos para implementar políticas para la mayoría social

Desarrollar un **estado social avanzado** que democratice la economía de forma equitativa, justa y sostenible y que fortalezca unos servicios públicos que proporcionen plena protección social, solo puede hacerse desde las administraciones públicas más cercanas a la gente, desde los ayuntamientos.

Es hora ya de que se reconozca la participación de los entes locales en la provisión de servicios públicos a la ciudadanía y que se haga en plano de igualdad con los demás niveles de gobierno, haciendo efectiva la autonomía municipal reconocida constitucionalmente.

Por ese motivo, abordar un modelo justo de financiación local es trascendental.

Izquierda Unida plantea en este bloque nuestra propuesta para caminar hacia una segunda descentralización para poder disfrutar de un modelo territorial del Estado en el que se reconozcan las competencias ejercidas a los municipios y se les dote de un sistema de financiación acorde con ellas.

PROPONEMOS:

- **Derogación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y creación de una nueva ley sobre Competencias y Financiación local que establezca con claridad el cuadro de competencias a ejercer y, en consecuencia, a financiar**, en aplicación de los principios de autonomía política y financiera de los Entes Locales.
- **Establecimiento de un marco competencial y financiero que garantice el principio de suficiencia financiera de forma que se asegure la prestación de unos servicios públicos de calidad por los municipios, apostando por la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía**, independientemente del lugar del país donde residan.
- **Revisión en profundidad la organización territorial** a través de posibles reestructuraciones de entidades subcentrales para dotar a los ayuntamientos de mayor eficacia y eficiencia en la provisión de los servicios públicos a todos los niveles.
- **Derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)** que obliga a los ayuntamientos a registrar equilibrio presupuestario, impide incurrir en crecimiento del gasto y de la inversión y obliga a usar los posibles superávits solo para devolver deuda.
- **Impulso de un nuevo marco de financiación desde el Estado y las Comunidades Autónomas que incluya:**

- **Incremento en la participación en los ingresos generales del Estado (PIE) hasta alcanzar el 2,5% del PIB en la próxima legislatura (8.000 millones más al año).**
- **Aprobación de nuevos criterios de distribución** procedentes de la participación en los ingresos generales del Estado ya que los actuales están ligados casi exclusivamente a la población.
- **Incremento en la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas con la implantación generalizada de participaciones municipales incondicionadas en los recursos de las mismas (PICAs) que tendrán que alcanzar el 1% del PIB en la próxima legislatura (8.000 millones adicionales al año).**

Los ayuntamientos carecen, a diferencia de las comunidades autónomas y del Estado, de potestad legislativa para poder crear nuevos impuestos y configurar los existentes, salvo algunos detalles.

Además del incremento necesario en las transferencias procedentes del resto de las administraciones públicas para ampliar y garantizar la prestación de servicios públicos a la gente, **es necesario aumentar los ingresos tributarios de los ayuntamientos con la aplicación de una mayor justicia fiscal.** Los impuestos a modificar o a crear deben ser progresivos, es decir, deben pagarlos más quienes más renta y riqueza tengan y también tienen que ser lo más simples posible puesto que las capacidades de gestión y control tributario de las administraciones locales son limitadas.

PROPONEMOS:

- **Reforma del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para incluir una escala progresiva que haga más justo el tributo.** Quien tenga la propiedad de un gran palacio debe pagar un porcentaje más elevado que una vivienda de una familia trabajadora en un barrio de cualquier municipio del país.
- **Revisar y eliminar las exenciones y bonificaciones fiscales que permiten a quienes tengan la propiedad de determinados inmuebles no pagar el IBI.** Especialmente en el caso de inmuebles de la Iglesia no relacionados con las actividades de culto protegidas por el vigente Concordato con la Iglesia Católica.
- **Recargo en el IBI a las viviendas vacías con el objeto de incentivar el mercado de viviendas en alquiler.**
- **Reformar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para hacerlo más progresivo eliminando bonificaciones y exenciones de las que se benefician vehículos de alta gama e incluir criterios medioambientales estableciendo bonificaciones y exenciones a**

vehículos menos contaminantes. Quien tenga vehículos de lujo, que pague proporcionalmente más por ellos.

- **Crear el Impuesto sobre grandes superficies, centros y cadenas comerciales con el objeto de que la recaudación pueda permitir políticas públicas para impulsar y proteger al pequeño comercio.**
- **Eliminación de bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), a las empresas que han facturado más de 1 millón de euros el año anterior.**
- **Implementar una tasa a grandes comercios online que realizan entrega en el domicilio (la conocida como 'tasa Amazon') que se aplicará a operadores postales que facture más de un millón de euros en entregas a domicilio. La tasa gravará el uso del espacio público que ocupan los vehículos al realizar la entrega y regula una utilización de las ciudades que perjudica al comercio tradicional con respecto del e-commerce ya que aquel paga otros impuestos como el IBI por tener un local físico.**

Bloque 2. Democracia participativa y consultas populares

Hay una pluralidad de medios donde se materializa de forma efectiva la participación de la sociedad civil en la gestión de la res pública.

En Izquierda Unida no nos conformamos con que la participación se limite al mero ejercicio del derecho al sufragio activo y pasivo, es decir, a votar o a que te voten cada cuatro años.

Creemos en el derecho a ser consultado o consultada, a que haya transparencia en la acción de gobierno y control de la misma. También queremos desarrollar actitudes colaboradoras en el marco de un proceso de co-decisión y co-gestión.

Eso supone facilitar una intervención lo más activa posible de la ciudadanía, organizada o no, en las políticas que realizan sus ayuntamientos.

PROPONEMOS:

- **Diseñar una política de promoción de la participación ciudadana a nivel local**, que promueva el compromiso activo y los esfuerzos de toda la corporación.

- **Aprobar una Carta de Derechos de Participación de la ciudadanía** que incorpore la capacidad que tienen nuestras vecinas y vecinos para acceder a información, reunión, asociación, petición, audiencia en la tramitación de procedimientos o actuaciones, iniciativa ciudadana de acciones o actividades, presentar quejas o reclamaciones, intervenir en las sesiones públicas municipales, consulta popular, política municipal de fomento del asociacionismo, acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- **Desarrollar los Consejos Municipales de Participación.**

- **Garantizar que los Presupuestos Participativos alcancen un 5% del total anual.**

- **Impulsar procesos de Auditoría Ciudadana Municipal de la Deuda y las Políticas Públicas para identificar y analizar aquellas políticas municipales que hayan podido tener un impacto negativo sobre la ciudadanía**, no son solo de tipo económico (efectos sobre el nivel de endeudamiento, inversión, o empleo, por ejemplo), sino también de tipo social, medioambiental o de género. Estudiar las malas prácticas que han generado estos impactos negativos permitirá tomar medidas que impidan su repetición en el futuro.

- **Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos** para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas y que incorpore una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes gestionan o son responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.

Bloque 3.

Empleo y promoción económica

Creemos que tenemos mucho que hacer desde los ayuntamientos para garantizar el empleo de nuestras vecinas y vecinos y para promocionar económicamente nuestros territorios.

Las corporaciones locales pueden y deben generar empleo directo en actividades social y ecológicamente útiles para nuestros municipios. Nadie mejor que ellas para detectar las necesidades de sus localidades.

Además, desde Izquierda Unida abogamos por el impulso decidido a la economía social y solidaria, una de las líneas de acción económica persigue fortalecer un desarrollo de las ciudades y pueblos mediante el fomento de iniciativas productivas de alto arraigo social, generadoras de riqueza no especulativa, de empleo estable, vinculadas al territorio y social, económica y humanamente sostenibles. Se trata de avanzar hacia un modelo económico más democrático y más participativo y también más resistente a los efectos de unas grandes crisis, cada vez más recurrentes.

Otro eje fundamental es el desarrollo de mecanismos de colaboración público-social (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.

Y por último y no por ello menos importante, cláusulas sociales en la contratación pública para evitar que el precio sea el único y fundamental factor a tener en cuenta a la hora de la adjudicación. La contratación pública municipal ha de convertirse en un referente social al tiempo que se garantizan mejores servicios y resultados.

PROPONEMOS:

- **Aprobar un Plan de Empleo Local que incluya el desarrollo de manera directa de actividades social y ecológicamente útiles para nuestros municipios** a través de organismos autónomos o empresas públicas.
- **Utilizar mecanismos de colaboración público-social con cooperativas y empresas de la economía social** para la gestión de determinadas actividades y servicios municipales.
- **Implementar el uso de cláusulas sociales en la contratación pública** para incorporar como criterio de adjudicación la igualdad, accesibilidad, seguridad, salud laboral, estabilidad en el empleo, formación en el lugar de trabajo, conciliación familiar, protección del medio ambiente y respeto de los derechos humanos.
- **Impulsar Planes de Dinamización Económica para incentivar el comercio local y las actividades empresariales que desarrollen el sector industrial, agrícola, ganadero y pesquero y que tengan como eje fundamental la sostenibilidad,** donde las actividades humanas se desenvuelvan con pleno respeto al resto de la naturaleza.
- Establecimiento de puntos de información, asesoramiento y acompañamiento para el impulso de la Ley de titularidad compartida, así como refuerzo de las oficinas que ya existentes, garantizando la formación adecuada al funcionariado a través de cursos específicos en las escuelas de formación de las administraciones autonómicas, así como colaboración con los Grupos de Acción Local y otras entidades supra municipales.

Bloque 4.

Servicios públicos esenciales

Es imposible hacer una transición ecosocial justa, que no deje a nadie atrás, sin unos servicios públicos que garanticen el acceso a los mínimos vitales: en agua, en transporte, en energía, en dependencia.

Que estos servicios sean públicos es condición necesaria (aunque no suficiente) para establecer la eficiencia en el uso de los recursos necesarios para llevarlos a cabo frente a servicios privatizados cuyo objetivo no puede ser otro que el beneficio económico y no el social o ambiental.

Cuidar a quien nos cuida debe ser una línea irrenunciable, para todas las personas que están detrás de los servicios públicos y, muy especialmente, a quienes están detrás de los servicios de cuidados. Una estrategia de cuidados ha de cuidar a las personas que cuidan y, también, generar las condiciones en nuestro país para que las personas (especialmente las mujeres) tengan espacio y tiempo para seguir desarrollando sus vidas.

Los ayuntamientos prestan servicios esenciales, esos de los que no podemos prescindir en nuestra vida diaria.

- Policía Local
- Bomberos y Protección Civil
- Recogida de basura
- Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
- Limpieza Viaria
- Ayuda a Domicilio
- Teleasistencia
- Violencia de Género
- Aguas y red de abastecimiento
- Alumbrado público
- Limpieza de edificios y dependencias municipales
- Servicios Sociales (atención ciudadanía y población vulnerable)
- Atención a la Ciudadanía (telefónica y telemática)
- Servicios de mantenimiento para la atención de urgencias en viales y espacios públicos
- Servicios Funerarios y Cementerio
- Transporte
- Servicio de atención y protección a los animales

Todos deben ser prestados y gestionados de manera directa por parte de los ayuntamientos.

PROPONEMOS:

- **Compromiso público de no volver a licitar ni sacar a concurso servicios públicos que puedan ser prestados de forma directa.**
- **Definir una estrategia que estudie el coste de la municipalización de los servicios públicos externalizados y prestados por empresas privadas.**
- **Municipalización y gestión directa de los servicios públicos externalizados** cuyo vencimiento contractual se produzca o cuya viabilidad económica lo permita.
- **Establecer los mecanismos mercantiles y societarios de carácter público (organismos autónomos o empresas municipales) que puedan subrogar a las plantillas de las empresas concesionarias de los servicios públicos** tomando como base el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores, de forma que las personas trabajadoras pasarían a ser personal indefinido no fijo y para que mantengan sus derechos laborales.
- **Preparar procesos de consolidación interna de las plantillas de procesos de municipalización realizados,** garantizando la máxima objetividad e igualdad de oportunidades en el proceso de acceso.
- No contratar con ninguna empresa incluida en el registro de empresas sancionadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de cada Comunidad Autónoma.

Bloque 5.

Gestión de residuos, Agua y Movilidad

Debemos caminar hacia **una nueva cultura de la gestión de los residuos**.

Defendemos que una correcta política de gestión de residuos debe hacer hincapié en la reducción en origen de los residuos. En la disminución de embalajes, envases y bienes de poca duración.

Hacer una apuesta por los mercados cercanos precisa de menos envases y facilita la retornabilidad y la reutilización.

El reciclaje perfecto es un mito, debido a la degradación y el envejecimiento natural de las materias primas, pero es fundamental que tras la reutilización las materias primas se reciclen lo máximo posible.

Nos comprometemos en la defensa de políticas que promuevan la prolongación de la vida útil de los productos, al margen de modas, obsolescencias técnicas o de software. políticas que fomenten el mantenimiento, la reparabilidad y potencien el uso compartido. Fomentando un diseño de productos cuyos componentes estén pensados para ser reutilizados o sean fácilmente reciclables

Asumimos el compromiso de poner en marcha medidas para la reducción de los residuos, implantando y mejorando el contenido de la Ley de Residuos, basándonos en el fomento de la reutilización, y en última instancia el reciclaje, alcanzando al menos el 80% de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos en 2027 con la vista puesta al objetivo de residuo 0.

de los servicios esenciales que prestan los ayuntamientos, la gestión de residuos, del ciclo integral del agua y la movilidad.

Proponemos:

- Fomentar la donación para la reutilización de los productos
- Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización sobre la prevención de residuos y el abandono de residuos dispersos
- Fomentar la reducción de la generación de residuos en el comercio mediante la venta de productos a granel, la venta y el empleo de envases o dispositivos reutilizables.
- Fomentar la adecuación de los comercios minoristas de alimentación, según establece la normativa vigente, a fin de fomentar la oferta de productos presentados sin embalaje primario, incluida la venta a granel o mediante envases reutilizables.
- Realizar campañas con hosteleros y comerciantes para la utilización de envases reutilizables, así como el fomento de las compras a granel.
- Fomentar consumo de agua potable en dependencias municipales instalando fuentes y obligar a la posibilidad de consumir agua no envasada y gratuita en centros de hostelería y restauración.

- Realizar acciones para la reducción del desperdicio alimentario en todo el proceso alimentario, desde la producción, distribución y comercio hasta los hogares. Implementar la recuperación de alimentos.
- Implantar ‘Objetotecas’ que iniciativas que, de forma general, garantizan a las personas usuarias el acceso a utensilios, herramientas u otros productos a través de un sistema de cesión, préstamo o alquiler, (taladros, lijadoras, cortadoras, etc....).

En relación con las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos:

- Adoptar las medidas necesarias, a través de los planes y programas de gestión de residuos, para garantizar que se logran los objetivos establecidos para la preparación para la reutilización y el reciclado.
- Fomentar la reparación, reutilización y actualización de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, textiles y muebles, envases y materiales de construcción.
- Prohibir, en el ámbito de sus competencias, que los residuos susceptibles de ser preparados para reutilización o reciclados puedan destinarse a incineración, con o sin valorización energética.
- Facilitar la acción de la ciudadanía, mediante el refuerzo de los servicios de los puntos limpios, ampliando su horario y los servicios que presta, para optimizar la recogida selectiva, ampliando la ratio de puntos limpios, de forma que se permita acercar una infraestructura estable para el reciclaje especializado a poca distancia de cualquier barrio.
- Fomentar a nivel de comunidad autónoma, la implementación de sistemas de retorno de envases y vidrio (SDDR), en los cuales a la persona usuaria le sería devuelta una cantidad por cada envase que retorne.
- Apostar por las islas de reciclaje, que permiten la separación de residuos en las vías de la ciudad, frente al modelo actual de papeleras que no diferencia por tipo de residuo.

En relación con la recogida separada de residuos:

- Involucrar a la ciudadanía en la mejora de la recogida selectiva de los residuos urbanos, adecuando y garantizando la accesibilidad universal del parque de contenedores a las necesidades reales y promoviendo un debate ciudadano sobre cómo queremos gestionar los residuos.
- Impulsar el puerta a puerta para favorecer la recogida de recursos de calidad a reutilizar o el uso de contenedores cerrados o inteligentes que garanticen ratios de recogida similares.

- Poner en marcha mecanismos de control mediante caracterizaciones periódicas, y reducción de impropios para cada flujo de recogida separada.
- Implementar un servicio de recogida dirigido a ordenar y regular la gestión de los residuos comerciales y grandes generadores, garantizando la recogida separada y el reciclaje, adaptado a las necesidades de cada sector productivo diferenciado por zonas entre la ciudadanía y circuitos para actividades comerciales.

En relación con los contratos de prestación de servicios de recogida y tratamiento de residuos domésticos:

- Los ayuntamientos adaptarán los contratos de prestación de servicios, concesión de obras, concesión de obra y servicio o de otro tipo, para los servicios de recogida y tratamiento de residuos de competencia local al objeto de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en la nueva normativa de aplicación.
- Los contratistas de las actividades de recogidas y tratamiento de residuos también deberán llevar a cabo tareas de sensibilización dirigidas a la población.
- En relación con la recogida, transporte y tratamiento de residuos textiles y de muebles y enseres, los contratos de los ayuntamientos serán licitados y adjudicados de manera que, al menos el 50% del importe de adjudicación deberá ser objeto de contratación reservada a Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.

En lo que se refiere a las preceptivas nuevas tasas municipales que hay que acometer:

- Ponerlas en marcha antes del 10 de abril de 2025.
- Fomentar la implantación de sistemas personalizados de recogida de residuos para poder fijar las tasas municipales residuos en función de la cantidad de residuos generada y de la efectividad del sistema de recogida. Puesta en marcha de un sistema de “Pago por generación de residuos”.

En Izquierda Unida apostamos por un modelo de **gestión pública del agua** ligado a la promoción de nuevas formas de control social que garanticen la transparencia, la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana efectiva.

PROPONEMOS:

- **Establecimiento de una gestión pública y directa del agua**, mediante la creación y, en su caso, fortalecimiento de gestores públicos de servicios de abastecimiento y saneamiento con capacidad técnica y económica que garanticen un servicio eficaz y justo.

- Con independencia de la forma legal del ente público o comunitario que asuma la gestión del ciclo integral del agua (servicios municipales, patronato, ente público empresarial, sociedad mercantil 100% pública, cooperativa de consumidores, etc.), **establecer que la titularidad de la misma deberá ser siempre cien por cien pública o comunitaria**, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado.
- **Promover y facilitar los procesos de remunicipalización de la gestión del agua** mediante la modificación de la normativa de contratación pública para reducir los límites de duración de los contratos futuros de gestión indirecta y el estudio de la reversión de las concesiones que no cumplan con la legislación vigente.
- Establecer que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado cuya gestión es insoluble y debe realizarse de manera conjunta, incluyendo la adecuada gestión de las aguas pluviales y el drenaje del espacio urbano, así como el uso eficiente de la energía.
- **Establecer un modelo de gestión integrada que permita tener una visión de conjunto de los servicios prestados, así como de los ecosistemas implicados de donde se toma y vierte el agua de abastecimiento y saneamiento**, mediante la coordinación con los gestores del Dominio Público Hidráulico y Marítimo Terrestre.
- Establecer la puesta en marcha procesos de planificación a largo plazo para desarrollar, acordar e implementar acciones que integren todos los aspectos del ciclo urbano del agua, incluida la reutilización, así como otros sectores de la gestión urbana con los que interacciona.
- Garantizar una dotación mínima –cuyo valor debería concretarse, pero que en el contexto mundial está entre 60 y 100 litros por persona y día- y el compromiso de no cortar el suministro en casos de impago justificados socialmente (asequibilidad económica), estableciendo la eliminación de los reglamentos municipales y ordenanzas de abastecimiento y saneamiento, en caso de que lo prevea, de las suspensiones de suministro por impago en los supuestos de incapacidad económica.
- **Establecer la obligatoriedad de la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Gestión Sostenible del agua para grandes consumidores** (p.e. consumo mayor a 10.000 m³/año) en todos los ámbitos de actividad (industrial, servicios, recreativa, etc.) y aprobación de moratorias de nuevos emplazamientos si la sostenibilidad así lo requiere (por ejemplo, campos de golf).
- **Realizar programas de prevención de la contaminación** basados tanto en la intervención sobre las infraestructuras como en programas de sensibilización y formación.
- **Valorar y respetar la red de drenaje natural** como un recurso del territorio urbano y metropolitano.
- **Penalizar los elevados consumos a través de una tarifa por bloques progresiva vinculados al número de habitantes por vivienda y con especial incidencia al consumo ligado a la posesión de piscinas o campos de golf.**

- **Planificar y realizar las inversiones necesarias para garantizar que el agua llegue a las personas en las mejores condiciones** y de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- **Controlar y minimizar las pérdidas en las redes de suministro y saneamiento.**
- Promover la gestión diferencial de la calidad del agua y adecuar, por tanto, la calidad del agua al uso a que se destine en cada caso
- **Promover el acceso de la ciudadanía a la información básica de la gestión del ciclo integral** mediante:
 - Establecimiento de una batería de indicadores significativos. y umbrales de sequía según las proyecciones de caudales futuros, nuevos caudales ecológicos y demanda de agua futura.
 - Impulsar campañas de sensibilización y concienciación sobre el uso eficiente del agua que debería dar lugar a actuaciones que faciliten dicha sensibilización. Como ejemplo de lo anterior, tendríamos campañas como la de fomento del agua de “grifo”.

En relación con **la movilidad**, siempre apostaremos por soluciones públicas accesibles y asequibles para toda la ciudadanía, incidiendo de manera especial en la cotidiana y en la inclusiva.

Para ello es imprescindible la integración de la movilidad en la planificación urbanística y en propuestas que fortalezcan las alternativas al coche privado en la movilidad urbana mediante el fomento de medios saludables, la optimización de los medios de transporte colectivos y compartidos y la introducción de la perspectiva feminista.

PROPONEMOS:

- **Creación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)** para convertir las ciudades en espacios habitables y amigables para las personas.
- **Adoptar medidas para pacificar el tráfico restringiendo el paso de vehículos a ciertas zonas en pueblos** mejorando de esta forma a calidad de vida de la vecindad, y recuperando ese espacio para el esparcimiento de las personas, y la implantación de otros sistemas de movilidad sostenible, como la bicicleta.
- Incluir en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible un apartado de movilidad de mercancías tanto interno del municipio, como la movilidad de mercancías desde el municipio hacia el exterior del mismo. Esta propuesta será fundamental en los municipios donde exista una zona industrial claramente definida.

- Elaborar un Plan de Movilidad Urbana Inclusiva para personas con discapacidad física e intelectual que garantice tanto criterios arquitectónicos urbanos que aseguren la movilidad de personas con discapacidad física, como elementos concretos de señalética que garanticen la movilidad por la ciudad y el acceso a edificios y servicios públicos municipales a personas con discapacidad intelectual o pérdida cognitiva.
- **Desarrollar y ejecutar planes ciclistas** que estudien la combinación óptima de las medidas necesarias para aumentar el número de usuarias en la ciudad e inclusivos con los extrarradios.
- **Creación de carriles bici segregados del resto de la circulación**, articulados en una malla que genere una alternativa real de movilidad segura para las personas.
- **Promoción del modelo “ciudad 15 minutos”, creando itinerarios peatonales accesibles, cómodos y seguros** que incentiven la marcha a pie en trayectos urbanos, que transcurran por todo el municipio: centros de trabajo, centros de salud, lugares de estudio, y zonas de ocio; planificando la creación de nuevos equipamientos, en base a este modelo de ciudad.
- **Creación de plataformas reservadas para autobuses, incremento de la anchura de las aceras, el aumento de la extensión de las áreas estanciales, la revisión de los cruces y fases semaforicas, y la expansión de los espacios de prioridad ciclista y peatonal.**
- **Reducir la velocidad de circulación a los 30 km/h como velocidad máxima general** en todo el municipio, aun asumiendo que en determinadas vías se pueda aumentar hasta los 50km/h; y limitando a 70 km/h la velocidad de circulación en las vías de circunvalación y en las carreteras de acceso al municipio.
- **Implementar políticas de regulación del aparcamiento en la vía pública y en edificaciones, tanto públicas como privadas**, que permitan disuadir del uso del automóvil mediante políticas tarifarias o de control de la oferta.
- **Desarrollar y ejecutar medidas con el objetivo de proteger lugares especialmente sensibles a los impactos del tráfico rodado**, como son los centros sanitarios, colegios, o residencias de personas mayores.

Bloque 6.

Ciudades y pueblos que cuidan

Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social.

Es incuestionable ese hecho para quienes formamos parte de Izquierda Unida.

Pero además en este bloque planteamos lo que aportan y contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación, el aumento de la productividad y la protección ambiental.

Desarrollar políticas públicas destinadas a iniciar el camino que consolide el cuidado como un derecho en España, favoreciendo que el Estado se corresponsabilice de los cuidados de forma decidida, apoyando el derecho a la conciliación de las familias.

PROPONEMOS:

- Plan de refuerzo para la cobertura social de personas en riesgo de exclusión que incluya el incremento de personal en la atención primaria de servicios sociales.
- Plan de acción para erradicar el sinhogarismo y los asentamientos informales segregados.
- Creación de bolsas de cuidado en domicilio o en lugares públicos convenientemente habilitados, con garantías de dignidad laboral para las personas que entren a formar parte de las mismas.
- Fomentar el empleo en cuidados y dignificación del trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal, facilitando el tránsito hacia el mercado formal.
- Creación de empleo público en sectores comunicantes con los trabajos de reproducción social (cuidados infantiles, cuidados de personas adultas, ayuda a domicilio y atención a la dependencia, regeneración medioambiental, cuidado de parques y jardines, energías renovables, etc.). Crear condiciones dignas para el desarrollo profesional del sector de cuidados resulta clave para el cambio de modelo productivo, ya que facilitaría pasar de la aberración actual extractivista a una producción deseable para la sostenibilidad de la vida.
- Desarrollo de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, con un necesario cambio de enfoque que reduzca el asistencialismo y las medidas paliativas a las necesidades derivadas de situaciones de gran dependencia y propicien una amplia red de servicios multinivel orientados al acompañamiento y al apoyo de procesos de autonomía personal.

- Adaptar las Ordenanzas Municipales, fundamentalmente la Ordenanzas Fiscales, a lectura fácil para personas con discapacidad intelectual o personas que han tenido un proceso de pérdida cognitiva progresiva.
- Aprobar Ofertas de Empleo Público adaptadas a personas con discapacidad intelectual adecuando el temario de las plazas a los requisitos del puesto de trabajo y publicando el temario de las mismas en la web municipal adaptado a lectura fácil y de acceso gratuito.

Bloque 7. Infancia y juventud

Es muy importante priorizar las políticas de **infancia** en la agenda pública y política, visibilizando a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño y a la niña a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña.

Defendemos desde Izquierda Unida el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de las niñas y los niños, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan.

PROPONEMOS:

- Políticas para fomentar ciudades igualitarias desde la infancia
- Garantizar la educación infantil de 0-3 años.
- Diseñar los espacios infantiles coparticipados por las niñas y los niños.
- Creación del Consejo Municipal de la Infancia.

El sistema capitalista obliga a **la juventud** a tener una vida precaria en todos los ámbitos.

Nuestra juventud sigue estando sometida a condiciones laborales que no les permiten emanciparse, acceder a una vivienda, a una educación a la altura de sus necesidades.

En definitiva, **la precarización juvenil afecta a todos los ámbitos de la vida, provocando una imposibilidad de construir un proyecto de vida.**

Con esa situación, no se dan las condiciones para que se cumpla el artículo 48 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural.

En Izquierda Unida pensamos que las políticas públicas para resolverlo deben estar orientadas desde un punto transversal, ya que son políticas estratégicas y prioritarias.

Nuestras propuestas deben ser aplicadas desde una perspectiva de género, ya que es en las jóvenes sobre las que recaen con mayor intensidad.

PROPONEMOS:

- Implementación de un y, así, facilitar el acceso a la vivienda con alquileres ligados a la renta. Plan de emancipación que incluirá la creación o fortalecimiento de un parque público de viviendas que dé la oportunidad para poner en marcha planes específicos para jóvenes
- Creación de una bolsa de empleo joven municipal con programas específicos que faciliten su acceso.
- Generar laboratorios de participación juvenil en un marco autogestionado que contemple todos los ámbitos locales:
 - Locales y recursos compartidos.
 - Ventana única joven que promueva una información integral y organizada.
 - Espacios de experimentación cultural y de ocio.
- Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen:
 - Relaciones afectivo-sexuales.
 - Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).
 - Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de las y los jóvenes.
- Garantizar el protagonismo de las y los jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.
- Impulsar la creación de Consejos de Juventud de ámbito local.
- Prohibición de concesiones de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales y establecimiento de una distancia mínima entre casas de apuestas y ciertas zonas consideradas de riesgo, como centros educativos, centros de rehabilitación y hospitales, así como el refuerzo de las inspecciones en estos establecimientos para controlar la entrada de menores.
- Facilitar el acceso y la producción de cultura a la población joven, proporcionando espacios equipados para la creación artística, como locales de ensayo, talleres o estudios.
- Acceso universal a Internet de banda ancha en espacios municipales y plazas públicas.
- Establecer programas participativos para que la juventud pueda decidir y emplear recursos públicos, como equipamientos municipales o espacios autogestionados,

y desarrollar actividades de ocio que satisfagan tanto sus necesidades de ocio tanto diurnas como nocturnas, de manera saludable.

- Realización de Planes municipales contra hábitos de consumo y dependencias de sustancias tóxicas.
- Abrir unidades de atención a la salud mental en los centros de salud locales, financiadas a través de la colaboración entre entidad local y autonómica, que cuenten con personal especializado, con formación en perspectiva de género, ludopatía, drogadicción y otras adicciones, en psicología infantil y adolescente.
- Facilitar la creación de Puntos Violeta para las diferentes actividades de ocio, con el fin de sensibilizar sobre el machismo y proteger a las posibles víctimas de agresiones machistas.

Bloque 8.

Autonomía personal y atención a la dependencia

No consideramos lógico desde Izquierda Unida que la diversidad funcional que tiene un colectivo tan amplio, de unos 4 millones de personas, siga teniendo barreras físicas, y tan escasa presencia pública y tan poco significativa participación política.

Por eso es fundamental contribuir desde los ayuntamientos el fomento de una incorporación social efectiva que pasa en primer lugar por garantizar la accesibilidad universal y el diseño de nuestras ciudades y pueblos para que todas y todos puedan vivir cómodamente en ellos.

PROPONEMOS:

- **Garantizar la accesibilidad a todos los edificios e instalaciones públicas.**
- **Impulsar ordenanzas de accesibilidad universal** que incluyen la instalación de ayudas técnicas (bucles magnéticos y emisoras FM) en los lugares de atención pública, señales luminosas para acompañar a las señales acústicas en los espacios públicos dependientes de los ayuntamiento y mecanismos homologados en los semáforos para personas invidentes.
- Crear y consolidar el área municipal de atención a la Discapacidad.
- **Impulsar la coordinación entre las diferentes áreas municipales** que permita facilitar el acceso a los recursos y servicios en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.
- **Desarrollar modelos de atención que favorezcan el desempeño de la vida autónoma e independiente en el entorno natural de las personas con discapacidad.**
- **Concienciar y sensibilizar a la población sobre las diferentes discapacidades difundiendo una imagen positiva de las mismas**, promoviendo con ello un cambio de actitud y fomentando la percepción de diversidad y heterogeneidad, así como un trato digno hacia las diferentes situaciones existentes.
- **Desarrollar acciones orientadas a favorecer la inclusión y participación de las personas con discapacidad.**
- **Promover la solidaridad social y la participación ciudadana** con el fin de incrementar la corresponsabilización en la atención a personas con discapacidad.

Bloque 9.

La vivienda es un derecho

En vez de hacer posible el desarrollo del artículo 47 de la Constitución que dice que **“todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”** y añade que “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, nuestro país se ha convertido en un paraíso para aquellos que **han querido convertir la vivienda en bien de mercado con la que especular.**

En vez de promover condiciones para hacer efectivo el derecho a la vivienda, se han generado las oportunidades para que el **“ladrillo” sea uno de los dos principales motores económicos de este país.**

Los municipios no pueden ponerse de lado ante uno de los problemas más acuciantes para sus vecinas y vecinos y por eso tienen que intervenir para que en cada uno de ellos haya un parque público de viviendas en régimen de alquiler social, entendido este como aquel precio de arrendamiento que no supere el 30% de los ingresos de las familias.

PROPONEMOS:

- **Ampliar recursos de atención a la emergencia residencial.**
 - A corto plazo incrementando los contratos y convenios con entidades del tercer sector para la gestión de viviendas de emergencia.
 - A medio plazo construyendo alternativas habitacionales, nuevos albergues, residencias o viviendas municipales en el Plan de Equipamientos.
 - A largo plazo ampliando el parque municipal de vivienda pública.
- **Reservar terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana para vivienda pública** lo que permite iniciar procedimientos de expropiación en los siguientes dos a cuatro años y utilizar el derecho de tanteo y retracto del Ayuntamiento durante ocho años frente a cualquier compraventa inmobiliaria realizada en la zona.
- **Construcción de vivienda pública destinada a alquiler con precios ligados a la renta disponible de quienes arriendan y que en ningún caso supere el 30% de sus ingresos.**
- Explorar la posibilidad de colaborar con entidades de economía social y cooperativas en el impulso de viviendas colaborativas en cesión de uso.
- **Movilizar vivienda vacía hacia el alquiler a precio asequible** con la articulación de convenios con el sector privado.

Bloque 10.

Ciudades y pueblos con culturas democráticas, laicas y plurales

Izquierda Unida cree que la cercanía a la ciudadanía de las entidades locales hace aún más necesario que dediquen esfuerzo a la salvaguardia del derecho al acceso a la Cultura y garantizando, mediante el desarrollo de los servicios públicos adecuados, la conservación, la promoción y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

Entendemos el municipio como el espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, con capacidad para educar a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.

Por eso debemos aprovechar las políticas públicas para garantizar la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, apoyar la creación y difusión democrática de la cultura en toda su amplia gama de diversidad y pluralidad.

Y también para recordar que es imprescindible que nuestro país reconozca y rinda homenaje a las cientos de miles de víctimas del franquismo y garantice plenamente los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación de todas ellas.

Izquierda Unida acoge también en su programa marco municipal la Carta Reivindicativa en defensa del derecho constitucional a la libertad de conciencia y la laicidad propuesta por Europa Laica para su incorporación a la acción de gobierno o de oposición dentro del marco legal competencial y de soberanía que corresponde a la corporación municipal.

PROPONEMOS:

- Impulso directo de iniciativas culturales en aquellos territorios cuya población presente niveles de alta vulnerabilidad social y/o en zonas de alto riesgo de despoblación y que necesitan equipamiento para realizar proyectos socioculturales que permitan el establecimiento y fortalecimiento del tejido cultural local. Se considerará así a efectos presupuestarios de interés general.
- Establecer alianzas de creación y difusión cultural que afecten principalmente a las periferias de las ciudades a la España rural, a las clases trabajadoras, a las mujeres, las personas ancianas y a los niños y niñas del país. Se potenciará el desarrollo sostenible de los territorios a través de políticas culturales.
- Los cine-clubs creados por Entidades Locales recibirán el apoyo de las Fílmotecas Regionales mediante el préstamo de fondos a precios reducidos. Los municipios organizarán exposiciones relacionadas con el cine y la cinematografía con el apoyo de las Fílmotecas Regionales.
- Los municipios fomentarán el desarrollo de actividades musicales abriendo locales de ensayo y programando actuaciones de grupos locales en los escenarios municipales. Los municipios fomentarán la creación de compañías de danza y de

teatro. Se desarrollará normativamente el estatuto de "compañía residente" en los centros culturales bajo su gestión si no existiese. Se apoyará la creación de escuelas municipales o comarcales de música, danza y teatro.

- Implementación de reformas normativas encaminadas a que los Archivos, Bibliotecas y Museos municipales sean un pilar fundamental en el desarrollo de las leyes de transparencia y de memoria democrática. Se dotará a estos centros de personal con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas. Se dotará a los Archivos, Bibliotecas y Museos municipales de personal suficiente para realizar sus tareas y con la formación adecuada y unas condiciones laborales dignas.
- Se potenciará la creación y el mantenimiento de las Bibliotecas Municipales o Comarcales, como salas de acceso multicanal al Patrimonio Cultural.
- Fomentar la creación de emisoras de radio municipales para dinamizar y dar visibilidad a las actividades culturales y sociales del municipio, mediante diferentes programas que traten de los temas que interesan al municipio. Muchas personas de edad avanzada no manejan bien el mundo digital pero sin embargo casi todo el mundo cuenta con un receptor de radio. Complementariamente se puede fomentar la participación de estas y otras personas creando sus propios programas, lo que reforzará el sentimiento de comunidad y ayudará a paliar la soledad no deseada.
- Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.
- Localización, señalización, protección legal y declaración como Lugar de Memoria de las fosas comunes, escenarios en dónde se desarrolló la Guerra Civil y recuperación de los vestigios que subsisten, centros de detención y tortura.
- Crear centros de memoria locales junto con la colaboración de las asociaciones de memoria democrática e histórica.
- Eliminar vestigios franquistas de nuestras ciudades y pueblos.
- Elaborar un Reglamento de Laicidad Municipal que establezca un marco normativo sobre el funcionamiento y comportamiento de la institución y los cargos públicos, regulando, entre otros, los temas de simbología religiosa en el ámbito público, la

relación con las confesiones religiosas de su demarcación así como cualquier otro aspecto con hacer efectivo a nivel municipal el principio constitucional de la libertad de conciencia y la aconfesionalidad del Estado. Este Reglamento será público para común conocimiento de la ciudadanía.

— En los Actos oficiales:

- Los cargos públicos, funcionarios y trabajadores de las instituciones públicas actuarán, en el ejercicio de sus funciones y ante los ciudadanos a los que presten su servicio, con la debida reserva de sus convicciones, ideologías y creencias particulares, absteniéndose de toda acción de proselitismo y propaganda, garantizando la neutralidad como representantes de toda la ciudadanía.
- Los actos oficiales, incluidas la toma de posesión de cargos públicos, los funerales de Estado, lutos oficiales, izados de banderas y eventos similares, tendrán carácter exclusivamente civil, sin ningún tipo de connotación, rito o simbología religiosa o ideológica de cualquier naturaleza, y sin participación de autoridades religiosas en condición de tales de forma oficial ni preferente.

— En los Actos religiosos:

- Los actos o conmemoraciones religiosas promovidas por las distintas confesiones religiosas no tendrán la consideración de oficiales y no se organizarán, promoverán, subvencionarán o incorporarán como parte de la programación oficial de la corporación municipal.
- Los actos religiosos que impliquen el uso de la vía pública se llevarán a cabo cumpliendo con la misma legalidad y tramitación que corresponda a cualquier acto civil promovido por cualquier organización privada.
- Ninguna autoridad, cargo público o funcionario participará, en calidad de tal, en cualquier ceremonia, rito, celebración o acto de carácter litúrgico o similar promovido por cualquier confesión religiosa u otra convicción particular, ni aceptarán distinciones en función de su cargo.
- Los actos de carácter religioso no contarán con la presencia oficial de las Fuerzas Armadas, de Seguridad del Estado o Policía Nacional, Autonómica o Municipal, así como de sus símbolos e himnos.

- Las corporaciones municipales y los municipios no tendrán patronos de carácter religioso ni se encomendarán a imágenes, rituales, advocaciones, votos públicos o referencias religiosas del santoral, sino referenciarse con acontecimientos relevantes de la historia, la cultura o los valores cívicos.

- Los Reglamentos de Honores y Protocolo que existieran se adecuarán para hacer efectiva la aconfesionalidad del Estado. Quedarán sin efecto, con carácter retroactivo, el otorgamiento de honores, condecoraciones, títulos, nombramientos de alcaldes y alcaldesas perpetuas, o similares a figuras del santoral, imágenes o simbología religiosa.
- Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil relacionadas con hechos o personas relevantes de la historia, la cultura o los valores cívicos, a las fiestas locales, celebraciones públicas, el calendario festivo y laboral, los nombres de edificios, colegios e instituciones públicas así como al callejero municipal.
- En los Edificios e instalaciones públicas:
 - Todos los edificios, lugares, dependencias e instalaciones de titularidad pública, aun cuando fueran gestionados por entidades privadas, así como sus organismos autónomos y demás entes, centros de enseñanza públicos, sea de educación infantil, primaria, FP, etc., estarán libres de cualquier tipo de simbología, actos o proselitismo religioso o de otra naturaleza ideológica particular. Los símbolos que pudieran existir serán retirados, determinando su registro, protección y su custodia posterior en dependencias públicas o su donación a entidades religiosas que pudieran tener interés. Como excepción, se podrán mantener aquellos símbolos o elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifiquen su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o estético irreversible.
 - Los cementerios y tanatorios serán de carácter civil y público, sin denominación, simbología ni actividad oficial alguna de tipo religioso o ideológica de cualquier otra naturaleza, a excepción de la que los familiares de la persona difunta quieran utilizar en el transcurso de la ceremonia y la que deseen exhibir en la sepultura. Dispondrán de salas adecuadas de carácter neutro para que los familiares, sin exclusión alguna por razón de religión o convicciones, puedan celebrar las ceremonias fúnebres que estimen oportuno. Los Ayuntamientos podrán facilitar en los cementerios espacios y formas de enterramiento específicas que, respetando la normativa civil común, sean solicitadas por religiones o convicciones espirituales.
 - Los Ayuntamientos, en periodo electoral, facilitarán de forma preferente colegios o locales públicos para ejercer el derecho al voto. Si fueran privados, se actuará para que estén libres de simbología religiosa o de cualquier otra naturaleza ideológica durante el desarrollo de la jornada electoral.

- En los Medios de comunicación públicos:
 - Los medios de comunicación de titularidad municipal, salvaguardando la libertad de expresión y opinión, no incluirán en su contenido o programación contenidos específicos de carácter confesional ni de proselitismo de cualquier opción de conciencia particular. Se suprimirá la emisión y publicidad de las actividades de culto, misas, celebraciones o ritos de carácter religioso a través de la televisión, radio o cualesquiera medios públicos de comunicación.
- No se concederá financiación directa ni indirecta (sean subvenciones y donaciones, o exenciones y bonificaciones fiscales) a ninguna confesión o institución religiosa para su aplicación en bienes de uso privativo o para la realización de sus propias actividades.
- Los Ayuntamientos elaborarán un listado público detallado de todas las propiedades en su ámbito municipal pertenecientes a la corporación católica y a otras confesiones, en cualquiera de sus denominaciones, que estén exentas del pago del IBI, tanto lugares de culto, como otros bienes rústicos o urbanos de todo tipo o asociados a actividades mercantiles, enseñanza, sanitarias o asistenciales, con indicación del importe individual anual exento. El listado incluirá también de forma separada cualquier otra entidad pública o privada que disfrute de dicha exención.
- De igual forma respecto al ICIO y demás impuestos y beneficios fiscales municipales que se produzcan anualmente (circulación de vehículos, residuos sólidos, plusvalía, uso del espacio público, etc.).
- No se enajenará, donará ni cederá suelo público o inmuebles para la construcción de edificios, monumentos o para el uso privativo o actividades de las confesiones religiosas; tampoco para centros docentes de titularidad privada.
- La cooperación que las Administraciones puedan establecer con entidades de carácter confesional se registrará por los mismos principios que sean de aplicación a cualesquiera otras entidades de carácter privado, siempre de acuerdo al interés público, en condiciones de igualdad y en ningún caso para financiar su funcionamiento interno, propaganda o proselitismo, En el caso de entidades de carácter religioso, tampoco para sus actividades litúrgicas o de culto.
- Los Ayuntamientos requerirán a los Registros de la Propiedad de su demarcación el listado detallado y notas simples registrales de todos los bienes

inmatriculados por la Iglesia católica realizados al amparo del art.206 y Reglamento de la Ley Hipotecaria de 1946 hasta su derogación en 2015. Este listado será hecho público.

- Los Ayuntamientos se personarán ante las instancias pertinentes, administrativas o judiciales, para recuperar los bienes inmuebles y muebles asociados a estas inmatriculaciones que les corresponda.

Bloque 11.

Ciudades y pueblos sostenibles

Nuestro actual modo de vida, en particular nuestras estructuras de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio, y por tanto nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad.

Los actuales niveles de consumo de recursos en los países desarrollados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

En Izquierda Unida estamos convencidos y convencidas de que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables porque los ayuntamientos son las instituciones más cercanas donde se perciben los problemas ambientales.

Por consiguiente, las ciudades y los pueblos tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

Nosotras y nosotros optamos por convertir nuestros municipios en lugares sostenibles, en donde toda la ciudadanía disfrute de una digna calidad de vida y la dinámica productiva de la ciudad genere prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

PROPONEMOS:

- Constitución de Asambleas Ciudadana por el Clima (ACC) municipales para estimular la participación ciudadana que es esencial para proponer medidas ambiciosas a la altura de la crisis ecosocial.
- Desarrollo de un urbanismo sostenible que debe regir los planes municipales de ordenación urbana.
- Establecer parcelas de amortiguamiento medioambiental en las que no se construya para generar espacios de biodiversidad urbana.
- Promover centros de compostaje urbano cuyo objetivo es la economía circular real recogiendo desecho orgánico para convertirlo en compost que se usará en los parques públicos municipales.
- Instalación de placas fotovoltaicas en todas las instalaciones municipales.
- Desarrollar una ordenanza solar ambiciosa que facilite la democratización de la energía y la implantación de la fotovoltaica de autoconsumo y distribuida en los municipios.
- Impulsar el autoconsumo individual y colectivo y las plantas colectivas fotovoltaicas de hasta 5 MW fomentando la agrovoltaica donde sea posible.
- Puesta en marcha de programas de asesoramiento sobre la factura de la luz domésticas.
- Creación de comedores agroecológicos en los centros públicos.
- Recogida selectiva de residuos para su valorización según las características del municipio, desarrollando procesos democráticos con las vecinas y vecinos para decidir qué modelo.
- Políticas de apoyo al comercio local para la recogida selectiva de residuos y fomentar la venta a granel y el uso de recipientes y bolsas reutilizables.
- Implementación de políticas de prevención en la generación de residuos.
- Fomentar espacios de alquiler o préstamo de herramientas, enfocadas a facilitar tareas de reparación por la vecindad.
- Promover espacios compartidos para la limpieza de ropa y textil.
- Fomentar los mercadillos de producto cercano y sostenible
- Deberán incorporarse criterios medioambientales y de prevención de la generación de residuos en las compras de las entidades locales y de las empresas. En relación con las compras del sector público, los mencionados criterios podrán integrarse en los pliegos o documentación contractual de carácter complementario, como criterios de selección o, en su caso, de adjudicación.
- Incentivar la participación de vecinos y organizaciones implicadas en las fases de elaboración y seguimiento de los documentos que deben realizar los ayuntamientos como planes de gestión de residuos, planes de prevención o estrategias de economía circular.

Bloque 12.

Derechos de los animales

Desde la aprobación, en los años 70 del pasado siglo de la **Declaración Universal de los derechos de los animales**, se han empezado a generar una serie de acuerdos internacionales en los que se considera que los animales tienen que ser un sujeto de derecho. Pero ¿qué significa ser un sujeto de derecho? Significa que, al igual que los humanos, los animales tienen derechos que deben ser respetados, como el derecho a la libertad, a que no se les cause dolor, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la preservación de su hábitat.

PROPONEMOS:

- Elaboración de una ordenanza de protección, respecto y defensa animal. En caso de que exista una, pero sea antigua su actualización y mejora.
- Se creará y mantendrá un padrón de todos los animales domésticos, con obligación de chipear a los animales que la ley determina.
- No daremos apoyo ni difusión a festejos o actividades que no garanticen el bienestar animal y/o impliquen el uso de animales sobre los cuales se produzcan vejaciones, sufrimiento o muerte.
- Se reforzará el control y sanción por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, las situaciones de maltrato, abandono y tenencia de animales en condiciones indignas. Facilitando desde el ayuntamiento los recursos personales, económicos, materiales y formativos necesarios.
- Dedicaremos actividades, campañas y espacios municipales a la difusión, cuidado de la protección animal y de su medio. En especial campañas antiabandono, contra el maltrato...
- Aplicación del protocolo CER con las colonias felinas, se creará una base de datos de las colonias y las personas responsables de ellas.
- Creación de protectoras municipales sin sacrificio animal (excepto por temas humanitarios) y que contemplen el cuidado y la recuperación de los animales. En municipios que no puedan tener protectoras municipales, se deberá mancomunar su creación.
- Garantizar la formación del personal empleado público en protocolos de protección animal, especialmente de cuerpos y fuerzas de seguridad o profesionales que por las condiciones de su trabajo puedan encontrarse en la situación de interactuar con animales.
- Permitir el seguimiento y supervisión de la ciudadanía y organizaciones de protección animal, del cumplimiento de los servicios en materia de protección animal y de los contratos de éstos, si los hubiera.

- Establecer en los protocolos de protección civil, mecanismos de evacuación o rescate de animales en caso de emergencias o catástrofes naturales, como incendios, inundaciones.
- Promover fiestas inclusivas incluyendo para ello fuegos artificiales sin ruido para evitar sufrimiento de animales.

Bloque 13.

Ciudades y pueblos feministas

Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social.

Es incuestionable ese hecho para quienes formamos parte de Izquierda Unida.

Pero además en este bloque planteamos lo que aportan y contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación, el aumento de la productividad y la protección ambiental.

PROPONEMOS:

- Creación de concejalías de feminismo.
- Creación de observatorios municipales de igualdad, para trabajar contra las discriminaciones y las violencias machistas.
- Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Fomentar que los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres.
- Formar en género a la policía local para que puedan prestar un mejor servicio.
- Concienciar y trabajar de manera directa y transversal el lenguaje inclusivo en la administración local.
- Implementación de procedimientos de acreditación en los servicios sociales municipales para ampliar a víctimas de trata y explotación sexual el concepto de víctimas de violencia de género.
- Promover desde los ayuntamientos propuestas tendentes a que las leyes integren el abolicionismo de la prostitución y los vientres de alquiler, como ejemplos claros de la brutal violencia machista y asumir las responsabilidades que desde el ámbito competencial municipal se deriven de ella.
- Puesta en marcha de programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen por la eliminación de los estereotipos de género.
- Mejorar la visibilidad de la aportación de las mujeres al avance social, a través de su reconocimiento en nombres de calles o plazas.

Bloque 14.

Ciudades y pueblos en lucha por los derechos LGTBIQA+

La voluntad de hacer efectiva la igualdad entre sexos y la diversidad sexual debe expresarse en todas las políticas públicas.

Nuestra propuesta para las elecciones municipales desarrolla medidas para incluir la educación, la visibilidad e igualdad LGTBIQA+ en la gestión municipal.

PROPONEMOS:

- Constitución de consejos municipales de igualdad, con participación del gobierno municipal, la totalidad de representantes en el pleno, los consejos escolares, las entidades sociales LGTBIQA+ que trabajan en favor de la igualdad y la diversidad con el objetivo de deliberar y definir las políticas públicas de carácter municipal necesarias para la protección de los derechos de las personas LGTBIQA+
- Inclusión en las políticas municipales por la igualdad y contra la violencia machista de una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que visibilice y aborde la realidad de las personas LGTBIQA+ y sus problemáticas específicas, teniendo especial atención a las específicas de las mujeres LBT, así como una visión propia en las situaciones de violencia de género que puedan llegar a sufrir este tipo de mujeres.
- Inclusión en las políticas municipales de juventud y de personas mayores una perspectiva de diversidad en torno a la orientación sexual y la identidad o expresión de género, que visibilice y aborde la realidad de las personas LQTBIA+ y sus problemáticas y necesidades específicas en las distintas etapas de la vida.
- Utilización de los Principios de Yogyakarta como guía y referencia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de ámbito municipal dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBIQA+ y a luchar contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Aprobación y desarrollo de un Protocolo de actuación integral de lucha contra la LGTBIQAfobia, el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género que reduzca los delitos de odio, ataje de forma contundente los que se produzcan y proteja adecuadamente a las personas víctimas de odio por razón de su orientación sexual e identidad o expresión de género. Así como que garanticen el derecho a la libre expresión de la afectividad en la vía y espacios públicos y luchar contra cualquier actuación que atente contra los derechos de las personas LGTBIQA+.
- Formación al personal de Administración Pública Local con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía con atención a la realidad y diversidad de las personas LGTBIQA+.

- Fomentar la participación social en lo relativo a las políticas LGTBIQA+ municipales.
- Inclusión en el pliego de condiciones de contratación, de condiciones de respeto la diversidad afectivo-sexual, las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y los diversos tipos de familia; así como su compromiso de vigilar y sancionar cualquier actitud LGTBIQafóbica.
- Incluir las políticas activas LGTBIQA+ en las reuniones de los Consejos Escolares, incrementar la participación del alumnado y la colaboración con entidades LGTBIQA+ como referentes positivos.
- Establecer medidas y controles para que exista un trato igualitario y no discriminatorio a parejas homoparentales y personas LGTBIQA+ en centros de día y residencias de mayores. Apoyo mediante de suelo, instalaciones ya existentes o fondos económicos la creación de centros de día o residencias; para personas mayores LGTBIQA+, en colaboración con instituciones o asociaciones LGTBIQA+.
- Desarrollo de campañas públicas de ámbito municipal que contribuyan a visibilizar la diversidad afectivo-sexual y de género y a sensibilizar a la ciudadanía contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Diseño y desarrollo campañas municipales de prevención y sensibilización sobre ITS con una perspectiva correcta y carente de fobias y sesgos ideológicos. Las personas LGTBIQA+ no somos un grupo de riesgo social, pero sí existen en todas las personas y colectivos prácticas de riesgo. Se incidirá en el ámbito escolar.
- Se fomentarán políticas culturales y de ocio, actividades y espacios públicos de uso colectivo respetuosos con la diversidad.
- Dotación a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con las personas LGTBIQA+, el movimiento colectivo LGTBIQA+, estudios, obras de referentes LGTBIQA+, historia del movimiento en el municipio... desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.
- Promoción, por medio de mociones y declaraciones institucionales, de la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+
- Eliminar subvenciones municipales a toda organización que vaya en contra del colectivo LGTBIQA+ así como contra el respeto a los DDHH
- Eliminación de cualquier contenido que promueva o apoye las ideas o preceptos contrarios a los Derechos Humanos y la dignidad de las personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación públicos municipales.

Bloque 15.

Ciudades y pueblos
para que vuelvan los
que se han ido y con
derechos para los que
llegan

En España viven más de 500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular.

Vecinas y vecinos que están en un limbo burocrático, porque son parte de la sociedad y desempeñan trabajos esenciales, pero no pueden alquilar un piso, ni firmar un contrato o tener una tarjeta sanitaria. Siguen careciendo de los derechos más básicos.

Y eso ocurre porque las políticas migratorias, lejos de tender a una integración de muchos y muchas de quienes conviven en nuestros barrios, siguen vulnerando de manera flagrante los derechos humanos.

Desde Izquierda Unida creemos que son esenciales.

PROPONEMOS:

- Consideraremos a las y los inmigrantes y personas refugiadas en nuestras ciudades y pueblos como ciudadanía de pleno derecho.
- Adoptaremos las medidas consecuentes para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, especialmente el de empadronamiento en nuestras localidades.
- Adopción de políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población.
- Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.
- Incluiremos, dentro de los programas de formación de las policías locales, módulos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración.
- Declarar a los municipios libres de Centros de Internamiento para Extranjeros y adhesión a la red de Municipios sin Fronteras.
- Aprobaremos medidas para facilitar el regreso de nuestras vecinas y vecinos que migraron hace años.

Bloque 16.

Ciudades y pueblos de paz y solidarias con la humanidad

Para IU la defensa de la paz es esencial y la vía del diálogo es la única adecuada para resolver los conflictos. Por eso consideramos que alianzas militares como la OTAN son instrumentos imperialistas al servicio de intereses de las élites a las que nos opondremos siempre frontalmente.

Seguiremos denunciando en todos los ámbitos la venta de armas a países violadores de los derechos humanos y nos opondremos firmemente a incrementar el gasto militar.

Es preciso acelerar la necesidad de contar con agendas comunes intercontinentales que permitan resistir, responder y construir una alternativa solvente para los países empobrecidos.

Construir una sociedad solidaria e internacionalista requiere mucha pedagogía y lucha contra la desinformación y manipulación de los medios de comunicación de masas.

En el ámbito local tiene mucho que decir en la construcción de la paz.

PROPONEMOS:

- Crearemos el Consejo Municipal de Cooperación.
- Realizaremos campañas permanentes para defender el diálogo como forma de resolución de los conflictos y única vía para alcanzar la paz entre los pueblos.
- Promoveremos la solidaridad con los pueblos oprimidos y empobrecidos, especialmente con los que sufren las consecuencias de transitar hacia modelos alternativos al sistema capitalista.
- Fomentar la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
- Apoyaremos a las y los refugiados provenientes de países en conflicto.
- Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Dedicaremos al menos el 0,7% del presupuesto municipal para cooperación internacional y educación para el desarrollo priorizando el componente de género, transformadora y no asistencial.
- Favorecer activamente a las organizaciones y movimientos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas, es decir, modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.

- Impulsar el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a las personas consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública municipal.